



9709-22082532

REF. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE RAD. 76001400301620180051300

pilar gallego <mapigalllego@hotmail.com>

Mié 24/08/2022 9:57

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cali, 24 de agosto de 2022.

SEÑOR.**JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI.**

memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D**REF. SOLICITUD DE AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.****DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA SIEMBRA PH.****DDO. ANA CECILIA NAVARRO LINARES C.C. No. 29088259****RAD. 76001400301620180051300**

MARIA DEL PILAR GALLEGO M., en mi calidad de apoderada de la parte actora del proceso de la referencia, por medio del presente escrito corrijo el memorial de avalúo presentado y se tenga como anexo de este el respectivo certificado catastral entregado.

Anexo el CERTIFICADO CATASTRAL ORIGINAL DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, el cual se avalúa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. de la siguiente manera:

INFORMACIÓN FÍSICA	INFORMACIÓN ECONÓMICA
NUMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100178000770001900010007	AVALUO CATASTRAL: \$193.511.000 MAS 50% (\$) \$ 290.266.500
DIRECCION DEL PREDIO: la KRA. 85 C # 14 A 116 BLOQ 1 APTO. 203	AÑO DE VIGENCIA: 2022
ESTRATO: 5	RESOLUCION No S 6227 FECHA DE LA RESOLUCION: 31/12/2022
TOTAL AREA TERRENO (M2): 57 TOTAL AREA CONSTRUCCION: (M2): 104	TIPO DE PREDIO: CONST. DESTINO ECONOMICO: 2 HABITACIONES EN P.H. 5 PISO.

con lo anterior se concluye que el valor total del avalúo del bien inmueble, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **370-398832** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, ubicado KRA. 85 C # 14 A 116 BLOQ 1 APTO. 203 en la de la ciudad de Cali, de propiedad de la señora ANA CECILIA NAVARRO LINARES Corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES**

DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 290.266.500) dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 444 del C.G.P.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Del señor Juez,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GALLEG0 M.
C.C. No. 66.982.402 DE CALI.
T.P. No. 99.505 del C.S.J.

Cali,24 de agosto de 2022.

SEÑOR.
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI.
E.S.D

REF.SOLICITUD DE AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA SIEMBRA PH.
DDO. ANA CECILIA NAVARRO LINARES C.C. No. 29088259
RAD. 76001400301620180051300

MARIA DEL PILAR GALLEGO M., en mi calidad de apoderada de la parte actora del proceso de la referencia, por medio del presente escrito corrijo el memorial de avalúo presentado y se tenga como anexo de este el respectivo certificado catastral entregado.

Anexo el CERTIFICADO CATASTRAL ORIGINAL DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, el cual se avalúa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. de la siguiente manera:

INFORMACIÓN FISICA	INFORMACIÓN ECONOMICA
NUMERO PREDIAL NACIONAL: 760010100178000770001900010007	AVALUO CATASTRAL: \$193.511.000 MAS 50% (\$) \$ 290.266.500
DIRECCION DEL PREDIO: la KRA. 85 C # 14 A 116 BLOQ 1 APTO. 203	AÑO DE VIGENCIA: 2022
ESTRATO: 5	RESOLUCION No S 6227 FECHA DE LA RESOLUCION: 31/12/2022
TOTAL AREA TERRENO (M2): 57 TOTAL AREA CONSTRUCCION: (M2): 104	TIPO DE PREDIO: CONST. DESTINO ECONOMICO: 2 HABITACIONES EN P.H. 5 PISO.

con lo anterior se concluye que el valor total del avalúo del bien inmueble, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **370-398832** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, ubicado KRA. 85 C # 14 A 116 BLOQ 1 APTO. 203 en la de la ciudad de Cali, de propiedad de la señora ANA CECILIA NAVARRO LINARES Corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS**

MCTE. (\$ 290.266.500) dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 444 del C.G.P.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria del Pilar Gallego M.', written over a horizontal dashed line.

MARIA DEL PILAR GALLEGO M.

C.C. No. 66.982.402 DE CALI.

T.P. No. 99.505 del C.S.J.

Cali, 27 de noviembre de 2019.

SEÑOR.

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI.

E. S. D.

REF. .

DTE. CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE PINARES.

DDO.ROBEIRO SAMBONI GAVIRIA.

RAD. 2014-888.

ORIGEN. JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL.

MARIA DEL PILAR GALLEGO M., en mi calidad de apoderada de la parte actora del proceso de la referencia, solicito al despacho se sirva fijar la correspondiente fecha para realizar la diligencia de remate del bien inmueble y la expedición del correspondiente edito de remate.

Agradeciendo de antemano su colaboración, para poder dar por terminado el proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GALLEGO M.
C.C. No. 66.982.402 DE CALI.
T.P. No. 99.505 del C.S.J.

Cali, 13 de febrero de 2.019.

SEÑOR.
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE CALI.
E. S. D.

REF. SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE REMANENTES.
DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVA TEQUENDAMA.
DDO: PEDRO ANTONIO ROMERO
RAD. 2018 - 240

MARIA DEL PILAR GALLEGO M, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cali, abogada titulada, actuando en mi calidad de apoderada del conjunto residencial nueva tequendama, solicito de la manera mas atenta se de atención a la siguiente PETICION:

1. En virtud a la solicitud de remantes que hiciera el juzgado, para embargo de remanentes por embargo de cobro coactivo de la secretaria de Tesoreria Municipal, mediante oficio de fecha 12 DE junio DE 2.018, este contesto que no podía registrar remanentes porque no existía embargo de ellos sino de SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL. Para la cual mediante el presente escrito SOLICITO A USTED: SE SIRVA ENTREGAR OFICIO DE REMANENTES ORDENADOS A NUESTRO FAVOR, DIRECCIONANDO LA MEDIDA PREVIA A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, ANOTACION No.15 del 20 de agosto de 2.013.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Del señor Juez,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GALLEG0 M.
C.C. No. 66.982.402 DE CALI.
T.P. No. 99.505 del C.S.J.

23/8/22, 15:39



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 34399



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
NAVARRO LINARES ANA CECILIA	1	0%	CC	29088259

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
66	11/01/2001	11	11	31/01/2001	398832

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100178000770001900010007	Avalúo catastral: \$193,511,000
Dirección Predio: KR 85 C # 14 A - 116 BLQ 1 AP 203	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 5	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 57	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 104	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 2 HABITACIONAL EN PH > 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 23 días del mes de agosto del año 2022


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 34399

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de Inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

23-08-2022

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

30-08-2022

RECIBO OFICIAL No

333301270323

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

IRENE IGLESIA MEZA

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

31908624

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

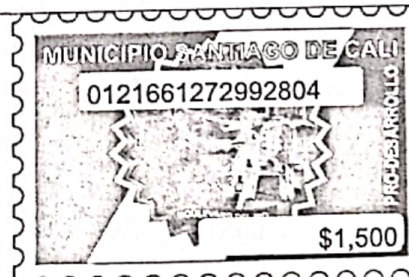
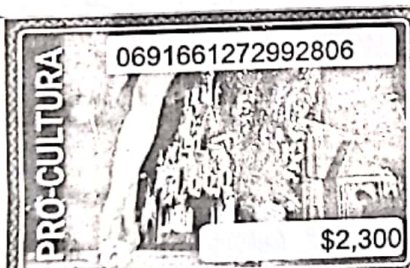
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,300
		0
		0
		0
TOTAL		3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301270323



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 896 399 020-5

BENEFICIARIO O USUARIO: IRENE IGLESIAS MEZA

C.C. 87411 31568624

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICINA

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.500

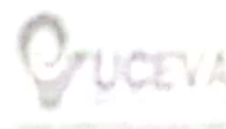
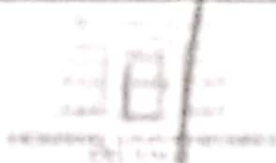
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 8.500 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 84081241

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXHIBIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

LIBRARIO



FECHA

DÍA MES AÑO
23 08 2022

RECIBO OFICIAL No

002600020178

CODIGO DEL INGRESO

26

NOMBRE DEL INGRESO

VENTAS DE CERTIFICADOS CATASTRALES

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:

IGLESIAS MEZA IRENE

CLASE DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

31908624

DV

TELÉFONO

3154809917

DIRECCION

A

CORREO ELECTRÓNICO

impresionfev.catastro@gmail.com

VALOR A PAGAR

18,300

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA MES AÑO
31 08 2022

TOTAL A PAGAR

18,300

OBSERVACIONES

MATRICULA 370-398832 NAVARRO LINARES ANA CECILIA MIC

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Distrito de Santiago de Cali con NIT. 890.399.011-3 en las oficinas del Banco de Bogotá y Banco GNB Sudameris

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
OFICIAR

CyN10/1024/2022

Santiago de Cali, 14 de junio de 2022

Señor (es)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
Subdirección de Catastro
notificacion.catastro@cali.gov.co
L. C.
CC: mapigalllago@hotmail.com

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA SIEMBRA P.H. NIT: 8050198031
DEMANDADO: ANA CECILIA NAVARRO LINARES C.C.: 29088259
RADICACIÓN: 76001400301620180051300

Me permito comunicarle que mediante providencia 2792 del 13 de junio del 2022 (fol. 143 C-1), el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "...SEGUNDO: PRIMERO: OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro, a fin de que, a costa de la parte interesada, se expida Certificado de avalúo Catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-398832 de propiedad de ANA CECILIA NAVARRO LINARES...." (Fdo) El (La) Juez CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

María Jimena Largo Ramírez
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones y Notificaciones
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos profundos por el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIDAS Tel. 8881045- 8881051- 8881047
apoyejecivil@condojuramunicipal.gov.co citas -atención al público
guaracal@condojuramunicipal.gov.co radicación memoriales Juzgado 10 Código 9707

Firmado Por:
María Jimena Largo Ramírez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12